CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/11/2025 - 09:24:30
Recibo No. S001854724, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hGDDfqEsBx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ASESORÍAS INTEGRALES AZTECA SAS
Nit : 900497769-2
Domicilio: Nátaga, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 350466
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2A NRO. 8-19
Barrio : DIVINO NIÑO
Municipio : Nátaga, Huila
Correo electrónico : laverdeluc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124327197
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2A NRO. 8-19
Barrio : DIVINO NIÑO
Municipio : Nátaga, Huila
Correo electrónico de notificación : laverdeluc@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de enero de 2012 de la Asamblea General De Accionistas de Paez, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cauca, el 02 de febrero de 2012 bajo el No. 30286 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2021, con el No. 59100 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SUMINISTROS Y ASESORIAS INTEGRALES CFPP SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 08 del 15 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Paez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2021, con el No. 59100 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE PAEZ CAUCA A LA PLATA HUILA

Por Acta No. 09 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de La Plata, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No. 73625 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos: Cambio de razón social de EMPRESA DE SUMINISTROS Y ASESORÍAS INTEGRALES CFPP SAS por EMPRESA DE SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ASESORÍAS INTEGRALES AZTECA SAS; Traslado de domicilio de La Plata (H) a Nataga (H) y modificación del objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1.) Suministro de Papelería y útiles de oficina. 2) suministro de láminas, papelería e insumos para licencias de conducción. 3) suministró de artículos de oficina en general. 4) dotación y capacitación e seguridad vial. 5) suministró de software de tránsito. 6) suministro, muebles y enseres y equipo de oficina, alquiler o comodato de equipos de computación para organismos de tránsito en general. 7) todo lo relacionado con la señalización y semaforización. 8) suministro de. Pintura y materiales para demarcación. 9) mantenimiento y reparación de estructuras metálicas y de semaforización. 10) suministro de aluminio y manufacturas de aluminio. 11) placas para vehículos particulares y de servicios públicos y motocicletas para organismos de tránsito. 12) suministros de letreros y placas indicadores. 13) servicios de grúa las 24 horas. 14) suministro de materias plásticas, manufacturas de estas materias, cuchos y manufacturas de cauchos. 15) suministró de máquinas y aparatos, materiales eléctricos y sus partes. 16) asesorías jurídicas. 17) asesorías psicológicas y consultorías organizacionales afiliaciones a seguridad social. 18) asesorías financieras, contables y auditorias financieras control interno y tributario. 19) actividades de apoyo logístico en la organización de eventos, música en vivo, orquestas, solistas, ferias, eventos culturales de amplia audiencia y fechas especiales. 20) suministro de materiales y elementos para congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho público y privado del orden local, nacional o internacional. 21) suministro de implementos deportivos. 22) dotación para instituciones educativas. 23) servicio de catering para eventos y alimentación especializada. 24) mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados. 25) suministro de materiales de construcción. 26) diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas y eléctricas. 27) servicio de consultoría en obras civiles, medio ambiente y saneamiento básico y sector agropecuario, 28) interventoría en el área de obras civiles, medio ambiente y saneamiento básico y sector agropecuario. 29) servicio de asesorías administrativas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales tanto con personas de derecho público como de derecho privado. 30) capacitaciones ambientales, administrativas y agropecuarias. 31) suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. 32) comercialización de productos veterinarios y agrícolas. 33) suministro de material publicitario y litográfico. 34) suministro de equipo de cómputo y comunicación. 35) comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin.. 36) celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. 37) suministro y mantenimiento de redes eléctricas, sus derivados y anexos de la parte eléctrica. 38) asesoría y capacitación en sistemas de información geográfica, topografía, geodesia, catastro, ordenamiento territorial, digitalización cartográfica de información análoga, sensores remotos y avalúos. 39) compra, venta y alquiler de equipos especializados para la recolección de información de campo

georreferenciada. 40) formulación, implementación, ejecución, asesoría, capacitación y consultoría en proyectos sociales relacionados con educación, vivienda, alimentos, salud, vías carreteables, comunicaciones, minería. 41) formulación, ejecución, evaluación, asesoría y consultoría en proyectos sociales, ambientales, educativos, agropecuarios y productivos relacionados con población vulnerable y/o afectada por fenómenos naturales. 42) ofrecer servicios educativos pare el trabajo y el desarrollo humano, en diferentes sectores tales como administrativo, comercial; contable, agropecuario, civil, industrial, minero, deportivo, energético, financiero, salud, productivo; y en el desarrollo de todo tipo de negocios. 43) diseño y construcción de sistemas y obras de saneamiento básico. 44) diseño arquitectónico, urbanismo y planificación urbana. Al. Consultoría e interventoría en estudios y diseño. 45) formulación e implementación plan de manejo ambiental - pma. 46) estudio de impacto ambiental - eia: 47) formulación e implementación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - pomca. 48) formulación y ejecución de planes de ordenación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. 49) elaboración y ejecución de planes de compensación ambiental. 50) asesoría, asistencia y ejecución en proyectos de gestión social; predial y ambiental de proyectos de infraestructura u obra. Civil. 51) realización de modelación hidráulica e hidrológica. 52) formulación y ejecución de planes de mejoramiento ambiental, planes de desarrollo, planes de seguridad vial. 53) venta, comercialización y suministro, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal. 54) comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescado, mariscos, y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confiterías y otros alimentos; como también cigarrillos, tabacos, y productos derivados; productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, 55) comercialización y suministro artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel y cartón, libros, revistas, periódicos, venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías) muebles (incluye colchones), lámparas, apliques y similares, aparatos, artículos de uso doméstico; 56) comercialización y suministro de ferretería y materiales de construcción, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, 57) comercialización y suministro de artículos fotográficos, juguetes, 58) comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, 59) comercio y suministro de productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con materias primas agrícolas, 60) comercialización y suministro de animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirúrgicos, medico quirúrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalúrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, producto de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas. 61) la adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta, 62) servicio de restaurante, servicio de hospedaje, suministro de comidas preparadas, rápidas, refrigerios, servicio de parqueadero, 63) servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicación, maquinaria industrial, pesada y vehículos, 64) dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles.

65) el comercio al por menor de otros productos alimenticios no clasificados previamente en establecimientos especializados, tales como: leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, panela, bebidas azucaradas, especias, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, entre otros - el comercio al por menor de productos de panadería - el comercio al por menor de productos de confitería o dulcería, preparados principalmente con azúcar, frutas, nueces secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrones, jaleas, bocadillos, entre otros. 67) la sociedad desarrollará actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación de materia prima y su comercialización. 67) comercio al por menor de otros artículos de aseo como son detergentes, escobas, traperos, cepillos para lavas pisos o ropa, bolsas plásticas, baldes, como: 'también todo insumo necesario para la realización de aseo doméstico. 68) el comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos, refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, maquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, como también, colchones, somieres, artículos de iluminación, equipo de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación. 69) desarrollar programas de protección integral para niños, niña, adolescente y para sus familias. 70) desarrollar planes y programas de atención integral a la población campesina, indígena, afrocolombiana y lgtbi, que favorezca la promoción y defensa de sus derechos humanos, la asistencia directa a las víctimas de la trata de personas y/o tráfico de migrantes, lo cual comprende la asistencia médica y psicosocial. 71) prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como también servicios asistenciales, operativos y logísticos para la operación de centro vida, centros de día y centros de bienestar del adulto mayor, para lo cual podrá aunar esfuerzos con entidades públicas o privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. 72) realizar proyectos, asesorías y consultorías, para promover y proteger la defensa de los derechos humanos de la población para integrarlos positivamente al desarrollo de la región y del país. 73) realizar proyectos, asesorías y consultorías para propender por el desarrollo integral de las mujeres en sus aspectos sociales, políticos, culturales, económicos, de salud, legales y educativos, con el fin de mejorar su condición y posición social, contribuyendo a su vez a la construcción de una sociedad más equitativa, participativa y con mayor liderazgo y reconocimiento femenino. 74) prestación de auditorías en el área de servicios ambientales. 75) desarrollar y promover la prestación de servicios ambientales. 76) elaborar, implementar, ejecutar, administrar y/o elaborar proyectos participativos de desarrollo sustentable. 77) prestar los servicios de viaje, transporte de personal, alimentación, alojamiento, entretenimiento y demás actividades turísticas. 78) ofrecer servicios de banquetes restaurante y catering (servicios de comidas, refrigerios y bebidas). 79) prestar servicios de operación logística para el desarrollo de programas, proyectos y eventos en las áreas de actuación de las empresas. 80) suministrar bienes muebles, de consumo, materiales y suministros para la operación o funcionamiento de las entidades estatales o privadas, o la ejecución de proyectos de inversión en los sectores vial, turístico, vivienda, trasporte, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, salud, deporte y recreación, educativo, cultural, agropecuario, ambiental, prevención y atención de desastres, equipamiento municipal, energético, carcelario, seguridad ciudadana, promoción del desarrollo, entre otros. 81) elaborar y/o ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a satisfacer las necesidades de la población en situación de desplazamiento, vulnerable, indígena, madres cabeza de hogar, adulto mayor, juventud, infancia, adolescencia, campesinos y víctimas del conflicto. 82) realizar el mantenimiento, reparación y suministro de instrumentos musicales, de cuerda, de viento, de percusión y eléctricos. 83) asesoría, formación, enseñanza y capacitación cultural, artística, música, danzas, teatro, cine y medios audiovisuales. 84) comercialización y suministro de medicamentos veterinarios, brigadas de salud animal, como también de promoción y prevención de

enfermedades comunes en los animales. 85)realizar y ejecutar proyectos de promoción y prevención de la drogadicción en niños, niñas, jóvenes y adultos. 86) elaborar y/o ejecutar planes, programas y proyectos tendientes impulsar el emprendimiento y la creación de empresas de los jóvenes, adultos y adultos mayores. 87) diseño, confección, suministro y alquiler de trajes típicos, de danza, y demás implementos de vestuario necesarios para las diversas muestras artísticas y culturales de las diferentes regiones de Colombia. 88) capacitación, formulación, implementación, ejecución y asesoría en procesos de enseñanza de aprendizaje. 89) estructuración y ejecución de proyectos educativos, de enseñanza para niños, niñas y adolescentes 90) formulación de actividades lúdicas para instituciones educativas. 91) implementar actividades de consultoría y apoyo a la educación, así como a la cultura, la comunicación, la igualdad, el emprendimiento, las finanzas personales, la ciencia, la innovación y la sostenibilidad, con el fin de contribuir a la construcción de comunidades basadas en el respecto, la justicia, la equidad, el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas sin distingo de idioma, sexo, religión, raza o algún otro atributo 92) desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura y la educación atendiendo las particularidades propias de la comunidad del Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la prestación de servicios no docentes que apoyan procesos o sistemas educativos, tales como: la consultoría educativa, los servicios de orientación o asesoramiento educativo, los servicios de auditoría de metodologías de evaluación, los servicios de auditoria educativa, los servicios de pruebas (exámenes) educativas, la organización de programas de intercambio de estudiantes, la producción, posproducción y exhibición de material audiovisual que fomente la educación, de manera general: a).crear programas de formación y desarrollo de docentes y todo tipo de personal. 8). Llevar a cabo la planeación, organización e implementación de seminarios, foros, congresos, talleres, capacitaciones y demás eventos que fortalezcan procesos culturales y educativos. C).gestionar intercambios culturales, académicos y profesionales con organizaciones, entidades, empresas e instituciones locales, nacionales e internacionales. D).traducir e interpretar textos, documentos, eventos. E).generar procesos de cooperación e integración con instituciones educativas locales, nacionales y extranjeras para mejorar la calidad. Educativa. F).prestar servicios de transporte y hospedaje a nuestra comunidad educativa en actividades propias de la sociedad. G).fomentar la transferencia y el intercambio del conocimiento mediante actividades de investigación, formación, culturales y educativas. H).implementar actividades de apoyo a la educación, la cultura, la comunicación, la igualdad, el emprendimiento, las finanzas personales, la ciencia, la innovación y la sostenibilidad, con el fin de contribuir a la construcción de comunidades abiertas, inclusivas y pluralistas. I).desarrollar actividades que propendan por el fortalecimiento del concepto igualdad de género, entendido este como la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres, en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. J).desarrollar actividades que favorezcan el desarrollo sostenible y las sociedades más verdes. K).llevar a cabo actividades que fortalezcan una visión humanista fomentando el entendimiento mutuo para construir una paz duradera. L).llevar a cabo estudios prospectivos sobre la educación, la ciencia, la cultura, la creación audiovisual y la comunicación. M).desarrollar actividades que contribuyan a la formación integral de las personas fomentando su aptitud emprendedora. N).fomentar la enseñanza y aprendizaje de finanzas personales como medio de desarrollo social y económico. Ñ).apoyar la construcción de conocimientos especializados que se transmitan a los entes territoriales mediante cooperación técnica para la elaboración de sus políticas públicas. O).interpretar correctamente la información, los procesos y los resultados del análisis de los sistemas educativos desde una perspectiva global para aplicarlos localmente. P).realizar investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las humanidades. Q).categorizar estadísticas educativas internacionalmente comparables como insumo para la creación de proyectos.

93) desarrollar e implementar proyectos pedagógicos propios de la educación formal e informal, fomentando un desarrollo institucional en los sectores de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades, y la filosofía a través del ejercicio de su ejercer social. 94) propiciar el espíritu crítico como fundamento esencial de la libertad de cátedra y de la libertad de estudiar y aprender. 95) ampliar las oportunidades de acceso educativo a todas las personas, independientemente del estrato socioeconómico al cual pertenezcan, que cumplan con los requisitos necesarios y exigidos. 96) impartir formación en la educación continuada, como medio determinante para la realización integral del hombre con miras a contribuir a una sociedad más autónoma, equilibrada y justa. 97) agremiar instituciones educativas que tengan una visión pedagógica y social que comulgue con las nuestras. 98) firmar convenios interinstitucionales que permitan expandir geográficamente la oferta de nuestros servicios. Así, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 99) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, 100) dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomar en arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un ano por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a Ia ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier

tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 08 de septiembre de 2017 de la Reunion Ordinaria De La Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2021 con el No. 59100 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUCIO VIANNEY ANDRADE VALVERDE	C.C. No. 12.279.705

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 08 del 15 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	59100 del 01 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	59100 del 01 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 09 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	73625 del 22 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AZTECA LOGISTICA Y SUMINISTROS
Matrícula No.: 353613
Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 A N 8 19
Barrio : DIVINO NIÑO
Municipio: Nátaga, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $36.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

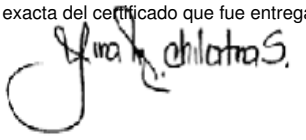
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****